



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 24 JUN. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 4038 Vistos: La solicitud presentada por **J.R. REPUESTOS E.I.R.L.**
1.- Fotocopia de Constitución de Empresa E.I.R.L. de fecha 31 de Mayo de 2013; 2.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración jurada de Inicio de Actividades de fecha 17 de Junio de 2013; 3.- Fotocopia de Certificado N° 1351 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 01 de Agosto de 2013; 4.- Fotocopia de Factura N° 13592 de fecha 02 de Octubre de 2013; 5.- Fotocopia de Recepción Final de Obras de fecha 22 de Enero de 2014; 6.- Patente Comercial de fecha 01 de Agosto de 2013; 7.- Ord. N°493/2013 de fecha 22 de Noviembre de 2013; ; 7.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **J.R. REPUESTOS E.I.R.L.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED] A.
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTA DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 503000

Anótese, comuníquese, dese cuenta



OLISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS NELLA CAJARDO
Secretaría Municipal
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes